



**CIRCULAR N° 001
(5 de febrero de 2019)**

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA.

PARA: LIGAS, CLUBES, COLEGIOS Y DEMÁS ORGANISMOS DEPORTIVOS PARTICIPANTES DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTOS DE NIVELES USAG GAF DEL PAÍS AÑO 2019.

ASUNTO: AVAL DE PARTICIPACIÓN.

La Federación Colombiana de Gimnasia informa a los Clubes, Colegios y demás organismos deportivos que deseen participar en los Campeonatos Nacionales de Niveles USAG GAF 2019, deben tramitar indispensablemente un aval ante la Liga Departamental respectiva y en el caso de Bogotá D.C. ante la Liga de Gimnasia de Bogotá, por el año 2019.

Las Ligas que otorguen los avales para los eventos federados de niveles USAG, deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Gimnasia. Los Clubes, Colegios y Organismos Deportivos que están en jurisdicción de las Ligas que no estén afiliadas a la Federación, pueden realizar una solicitud ante el comité ejecutivo de la Federación.

El aval debe ser enviado junto con la inscripción nominal en las fechas definidas en la Resolución 005 del 1 de febrero de 2019. Si el Club, Colegio u Organismo Deportivo que no envíe el aval, podrá participar en el evento federado de manera extraoficial (sin medallería), pero se tomarán las notas de la delegación para establecer el ranking nacional 2019.

Se anexa el formato del aval, para ser diligenciado por las Ligas Afiliadas.

Cordialmente,



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario



EL PRESIDENTE DE LA LIGA _____

OTORGA AVAL:

A la delegación _____ de la ciudad de _____, para participar en los Campeonatos Nacionales de Niveles USAG de Gimnasia Artística, para el año 2019.

La siguiente se expide a solicitud de _____ en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

Firma Representante Legal Liga _____

Nombre Representante Legal Liga _____

Fecha _____